

DECRETO N° 031/2022

VISTO:

La solicitud de apoyatura económica efectuada a este Departamento Ejecutivo Municipal por la Comisión del Centro de Jubilados;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se trata específicamente de colaboración para solventar los gastos mensuales devengados del Servicio de Energía Eléctrica proporcionado por la E.P.E.C.;

Que es necesario considerar que el Centro de Jubilados está cediendo gratuitamente sus instalaciones para la atención médica del Centro de Salud, dadas las medidas de prevención y control de Covid 19;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- SUBSIDIASE mensualmente el total de los gastos devengados por el Servicio de Energía Eléctrica proporcionado por la E.P.E.C., a la Comisión del Centro de Jubilados, a partir del Periodo 01/2022.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE la presente Erogación a la Partida “Subsidios a Otras Instituciones, Entidades, Agrupaciones, etc.” 1.3.02.03 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 24 de enero de 2022

DECRETO N° 031/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal